



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial la constitución de la
Cámara de Empresarios Mineros de la Provincia
de Río Negro, realizada el 7 de agosto de 1993.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 70/1993